

RV: SOLICITUD VERBAL SUMARIO REGULACIÓN VISITAS Y CUIDADOS PERSONALES

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/01/2024 9:47

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (419 KB)

JUZGADO SEGUNDO02289320240119171134.pdf;

Memorial 2023-00585



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: ASDEM <asdem@asdem.org.co>

Enviado: viernes, 19 de enero de 2024 17:17

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ivan luis beltran duque <ivanluisbeltran@hotmail.com>; laborales.asdem@gmail.com <laborales.asdem@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD VERBAL SUMARIO REGULACIÓN VISITAS Y CUIDADOS PERSONALES

Visítanos en nuestra página web: www.asdem.org.co

Agréganos en [Facebook](#)

Síguenos en [Twitter](#)

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE EDUCADORES
DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
NIT: 890 983 700



Medellín, enero 22 de 2024.

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Dr. Jesús Tiberio Jaramillo Arbeláez
Juez
Medellín.
ij02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.

ASUNTO: SOLICITUD

PROCESO: VERBAL SUMARIO REGULACIÓN VISITAS Y CUIDADOS
PERSONALES

EXPEDIENTE No. 05001-31-10-002-2023-005850.

DEMANDANTE: Steven Agudelo Raigoza.

DEMANDADO: Niña Isabela Agudelo López representada legalmente por la señora
Angie Natalia López Hernández.

Los abajo firmantes mayores de edad IMA YURLEY PEREZ BEDOYA y GLORIA ELENA ROJAS LÓPEZ quienes actuamos en calidad de Representante legal y Secretaria de Reclamos y Asuntos Laborales respectivamente, de la Asociación Sindical de Educadores del Municipio de Medellín con su sigla ASDEM, a solicitud del Abogado IVÁN LUIS BELTRÁN DUQUE, identificado con la T.P. 275984 del C.S.J y con Cédula de Ciudadanía 6.881.656, quien labora como abogado asesor permanente para la organización sindical, cumpliendo múltiples funciones, obligaciones propias del cargo y con una alta demanda en asesorías y consultas al Magisterio oficial de Medellín y quienes en los actuales momentos atravesamos una etapa difícil por la masiva destitución de los docentes provisionales, algunos con amparo de estabilidad laboral reforzada, por causa de los nombramientos del

ASOCIACIÓN SINDICAL DE EDUCADORES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
NIT: 890 983 700



personal de lista de elegibles del concurso para ocupar plazas de docentes y de directivos docentes en Medellín según convocatoria de 2022 por la CNSC, nos permitimos informar que de conformidad a la reciente designación como curador ad litem en el proceso de la referencia que cursa en su despacho, consideramos que ésta traería una carga y una responsabilidad que podría afectar su productividad laboral y eventualmente la salud de nuestro asesor jurídico, es por ello que respetuosamente se solicita no designarlo.

Agradecidos por su valiosa atención y consideración.

NOTIFICACIONES

DENUNCIANTES: IMA YURLEY PEREZ Y GLORIA ELENA ROJAS LÓPEZ.

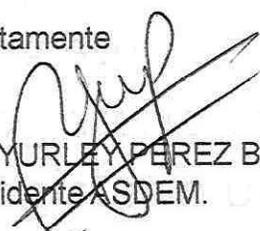
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 48 No. 42 – 41 Local 221 Torres de Bomboná- Medellín

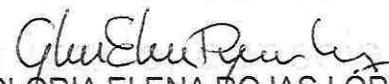
CORREO ELECTRÓNICO:

residencia@asdem.org.co; laborales.asdem@asdem.org.co;

TELEFONOS: 3015291077 – 3166401810-2163646

Atentamente


IMA YURLEY PEREZ BEDOYA
Presidente ASDEM.


GLORIA ELENA ROJAS LÓPEZ
Sec. de Reclamos y asuntos laborales ASDEM